Licitación Pública Nº 41/26. Adquisición de planta de mezcla asfáltica en caliente

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 2826 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública N° 41/2.026, para la “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE – PRODUCCIÓN 60 TN/HORA”, dispuesto mediante Decreto N° 598/2.026, de fecha 01/07/2.026 y Decreto N° 658/2.026, de fecha 21/07/2.026.

ARTÍCULO 2º.- Declárese inadmisibles, la oferta presentada por la firma CAYSI S.A., por los motivos expresados en el Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 11/08/2.026, y como asimismo, las alternativas 1 y 2 presentadas por la firma LUCAAL S.R.L., por las razones invocadas en el Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 18/08/2.026.

ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese a la firma LUCAAL S.R.L., la totalidad de la Licitación Pública N° 41/2.026, para la “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE – PRODUCCIÓN 60 TN/HORA”, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CON 00/100 ($ 960.000.000,00), conforme el Anexo que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:
Nº 3.1.90.02.05.07.57.17 OBRAS PÚBLICAS $ 960.000.000,00.

ARTÍCULO 5º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma LUCAAL S.R.L., que resultó adjudicataria, y a la empresa CAYSI S.A, del contenido del presente acto administrativo; y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

ARTÍCULO 7º.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos; tome nota la Dirección de Ingeniería y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.